



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0037349/2015 por el cual el Departamento ELECTRÓNICA propone la creación del LABORATORIO DE CIRCUITOS Y SISTEMAS ROBUSTOS (LCSR); y

CONSIDERANDO:

Que las actividades previstas son esenciales para el desarrollo de sistemas críticos tales como los aero-espaciales, electromedicina, centrales nucleares, etc.;

El Acta de Reunión Departamental donde se propone para estar a cargo del Laboratorio al Ing. Pablo Alejandro FERREYRA, a fs. 23;

El proyecto de implementación del Laboratorio propuesto por el Ing. Pablo Alejandro FERREYRA a fs. 12 a 21;

El Curriculum Vitae del Ing Pablo Alejandro FERREYRA a fs. 27 a 38;

Lo informado por el Departamento ELECTRÓNICA a fs. 25 y por el Área Personal a fs. 26;

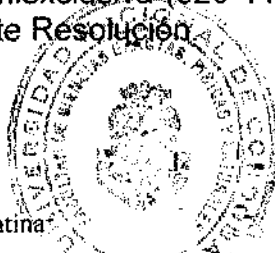
Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Crear el LABORATORIO DE CIRCUITOS Y SISTEMAS ROBUSTOS (LCSR), dependiente del Departamento ELECTRÓNICA de esta Facultad.

Art. 2º).- Asignar la función de Director del LABORATORIO DE CIRCUITOS Y SISTEMAS ROBUSTOS (LCSR), al Ing Pablo Alejandro FERREYRA (Leg: 36371) como parte de sus tareas del cargo que ejerce de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva (020-110), por concurso, desde la fecha de aprobación de la presente Resolución.





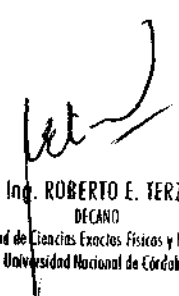
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

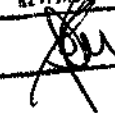
Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al Departamento Electrónica a fin de notificar al interesado, al Área Económico Financiera, al Área Personal, al Área Sueldos y archívese.
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CORDOBA, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARROL
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 573 - H.C.D - 2015.-

FACULTAD DE C.E.F.Y.N.	REVISADO
	
	AREA OPERATIVA